



La Abogacía granadina crea un fondo de ayudas de hasta 120.000 euros para los colegiados ejercientes

- *Esta nueva medida económica de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados beneficiará a 300 letrados de la provincia, el 12% del censo de ejercientes de la Corporación*
- *Los interesados podrán solicitar las ayudas de 400 euros de forma telemática desde el 21 de julio hasta el 4 de septiembre*

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada ha creado un **fondo extraordinario de ayudas para los colegiados ejercientes de la provincia que se hayan visto más perjudicados a causa del estado de alarma con el objetivo de minimizar en la medida de lo posible las dificultades económicas que la crisis socio-sanitaria** provocada por la pandemia está ocasionando en el colectivo profesional a corto y medio plazo.

En concreto, se trata de un fondo de **hasta 120.000 euros que será distribuido en 300 ayudas de 400 euros cada una dirigidas a los letrados ejercientes en situación de mayor vulnerabilidad**. “Este importante y trascendental acuerdo supone una manera de compensar a los que más han notado esa merma en sus ingresos en el primer semestre del año a raíz del coronavirus”, explica el decano de la Abogacía granadina,